

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39073** PONTEVEDRA

EDICTO:

D/D.<sup>a</sup> Maria Luisa Sanchez Garrido Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1º.- Que en el Seccion I Declaracion Concurso 0000172/2013, referente al deudor Unifamiliares de Bouzas,S.L. con CIF B-36.776.888 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capitulo I del Titulo IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Vigo, 8 de octubre de 2013.- El/La Secretario/A Judicial.

ID: A130057541-1